

COWORKING

MEZQUITA DE TORNERÍAS

CONVOCATORIA ALQUILER DE ESPACIOS INDIVIDUALES



MEZQUITA DE
TORNERÍAS

1. PRESENTACIÓN DEL ESPACIO

El Centro Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha, ubicado en el edificio histórico de la Mezquita de Tornerías, nace con el objetivo de convertirse en un espacio de promoción de la artesanía regional, al servicio del colectivo artesano de Castilla-La Mancha.

Este espacio, que funcionó durante una década como Centro de Promoción Artesana y fue cerrado en 2012, ha sido objeto de una ambiciosa inversión por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha, con el propósito de poner en valor un importante monumento patrimonial de la ciudad de Toledo y reabrirlo al visitante.

El nuevo Centro Regional de Artesanía Mezquita de Tornerías se inaugura como una infraestructura pública de referencia, que alberga:

- Una oficina de información turística.
- Una tienda de productos de artesanía de Castilla-La Mancha.
- Espacios polivalentes habilitados para eventos, acciones formativas, coworking, talleres artesanales e instalaciones administrativas.

OBJETIVOS Y USOS PRINCIPALES DE LA MEZQUITA DE TORNERÍAS

- Conservación y puesta en valor del patrimonio.
- Atención turística y gestión de la oficina de información.
- Gestión de visitas al monumento: venta de entradas, promoción y marketing.
- Comercialización y alquiler de espacios para eventos y presentaciones.
- Organización de acciones formativas.
- Gestión de un espacio de coworking para artesanos.
- Programación de talleres artesanales para el público general.
- Desarrollo de actividades escolares.
- Impulso y promoción de la artesanía de Castilla-La Mancha.
- Organización de exposiciones temporales.
- Comercialización de productos a través de la tienda artesana.

La Mezquita de Tornerías está llamada a ser un gran proyecto turístico, cultural y de promoción de la artesanía regional en el corazón de Toledo: un ejemplo y referente tanto a nivel nacional como internacional.

En esta nueva etapa, la participación del colectivo artesano en la definición de la estrategia y las acciones que se desarrollarán es fundamental. Por ello, realizamos esta convocatoria abierta a todos los artesanos y artesanas de Castilla-La Mancha que deseen presentar sus propuestas en las líneas de actuación que se presentarán a continuación.

2. PROGRAMA DE COWORKING - ALQUILER DE ESPACIOS INDIVIDUALES

En el Centro Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha, creemos en el valor de acompañar y apoyar a quienes tienen su camino en el mundo de los oficios artesanos. Por ello, ponemos a su disposición nuestro espacio de coworking, un entorno especialmente concebido para que aquellos que deseen desarrollar su trabajo en unas condiciones óptimas.

Lanzamos así una convocatoria abierta para la adjudicación de puestos individuales de trabajo dentro de este espacio compartido. Desde el Centro, entendemos que disponer de un espacio singular donde crear, producir y conectarse con otros profesionales puede marcar la diferencia. Por eso, esta iniciativa está especialmente dirigida a artesanos, artistas, estudiantes de alguna modalidad artística o artesana, creadores, investigadores o profesionales vinculados con la artesanía que necesiten un entorno de trabajo funcional, representativo y conectado con el tejido cultural y turístico de Toledo.

3. CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIO



- Tipo de espacio: Puesto individual
- Superficie útil: 5,9 m²
- Aforo permitido: 1 persona (hasta 2 personas previa autorización expresa)
- Ubicación: Planta segunda del Centro Regional de Artesanía – Mezquita de Tornerías

4. MODALIDAD DE USO Y TARIFAS

DURACIÓN DEL ALQUILER	TARIFA (SIN IVA)
3 meses	300€
6 meses	550€
9 meses	800€
Otro	Consultar

- El precio por mensualidad es de 100€ + IVA. Se bonificarán los contratos cuya duración inicial sea superior a 3 meses.
- Los precios indicados no incluyen el IVA (21%).
- En caso de necesitar el espacio por un período inferior o superior establecido, se deberá realizar una consulta previa con la coordinación del Espacio Artesano, quien valorará su viabilidad y fijará las condiciones y precio.
- La cesión del espacio mediante alquiler será formalizada por medio de un contrato.
- En concepto de fianza, deberá abonarse una mensualidad extra destinada a cubrir posibles daños o incidencias durante el periodo de uso del espacio que será reembolsada a finalizar dicho periodo.

IMPORTANTE: No se aceptarán pagos ni depósitos realizados sin la aprobación previa y expresa del Centro. Cualquier abono realizado de forma unilateral no implica confirmación ni garantiza la disponibilidad del espacio.

5. CONDICIONES GENERALES

- El horario de acceso será el mismo que el de apertura al público del monumento: el horario actual es
 - de martes a sábado, de 10:00 a 15:00 h y de 16:00 a 18:00 h
 - los domingos de 10:00 a 15:00 h. Cualquier modificación en el horario de apertura del monumento deberá ser respetada.

El usuario será responsable del mantenimiento y limpieza básica de su espacio de trabajo, así como de conservarlo en condiciones óptimas durante todo el período de uso.

IMPORTANTE: El uso del puesto de trabajo deberá ser, como mínimo, de tres días a la semana, con el fin de garantizar su correcta funcionalidad y aprovechamiento. En caso de no poder asistir, las ausencias deberán ser comunicadas previamente y, en todo caso, estar debidamente justificadas. El incumplimiento reiterado de este requisito podrá dar lugar a la revisión de la autorización de uso del puesto de trabajo.

6. SERVICIOS INCLUIDOS

Todos los puestos de coworking incluyen los siguientes servicios:

- o Conexión a Internet (Wi-Fi de alta velocidad)
- o Suministro de electricidad y agua.
- o Climatización.
- o Acceso a baños y zonas comunes compartidas.
- o Limpieza general de zonas comunes.
- o Recepción de visitas y atención en horario de apertura del centro.
- o Posibilidad de participación en acciones de difusión y promoción vinculadas a la programación del Centro Regional de Artesanía.

El equipamiento específico necesario para cada actividad no está incluido. Será responsabilidad de cada usuario aportar dicho equipamiento, el cual deberá ser previamente aprobado por el Centro Regional de Artesanía.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los interesados deberán presentar su solicitud enviando el formulario anexo al final de este documento a la siguiente dirección de correo electrónico: info@mezquitadetornerias.es o a través del formulario web disponible en www.mezquitadetornerias.es/coworking

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA RESERVA DE PUESTOS INDIVIDUALES

• PERFIL PROFESIONAL DEL SOLICITANTE

Ser artesano/a profesional inscrito en el Registro de Artesanos de Castilla-La Mancha o contar con experiencia acreditada

Ser artesano de cualquier otra Comunidad Autónoma nacional o de cualquier país con experiencia acreditada.

Estar cursando estudios de los Ciclos Formativos de las Escuelas de Arte de Castilla-La Mancha.

Estudiantes de oficios artesanos de otras Instituciones y países.

Artistas, creadores, diseñadores, ilustradores, investigadores o profesionales de otras disciplinas que tengan un proyecto vinculado con la artesanía y que puedan generar sinergias con el sector.

• TRAYECTORIA Y/O POTENCIAL

Se valorará tanto la trayectoria consolidada como el potencial creativo de nuevos talentos.

Se requerirá una memoria explicativa de su proyecto.

• ADECUACIÓN DEL PROYECTO AL USO DEL ESPACIO

La actividad debe ser compatible con el uso compartido del espacio y con las condiciones de conservación del edificio histórico.

No se permitirá el desarrollo de actividades que generen molestias (ruido excesivo, o que impliquen el uso de materiales altamente tóxicos o corrosivos, etc.).

- COMPROMISO CON LA ACTIVIDAD DEL CENTRO

Se valorará positivamente la implicación del solicitante en otras iniciativas del Centro Regional de Artesanía (talleres, exposiciones, ferias, actividades divulgativas, etc.).

Se podrá solicitar participación en actividades puntuales de puertas abiertas o jornadas de promoción de la artesanía.

- USO CONTINUADO Y RESPONSABLE DEL ESPACIO

Se priorizarán los proyectos que planteen un uso continuado y estable del espacio frente a ocupaciones esporádicas.

El solicitante deberá comprometerse por escrito a:
Mantener su espacio en buenas condiciones de limpieza y conservación.
Respetar los horarios y normas de uso comunes.

- CRITERIOS DE IGUALDAD, RELEVO GENERACIONAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Se fomentará el acceso de:

Jóvenes artesanos/as en proceso de profesionalización.

Mujeres artesanas como parte de las políticas de igualdad.

Solicitantes provenientes de zonas rurales o con menor acceso a recursos.

- CRITERIOS DE EXCELENCIA E INTERNACIONALIZACIÓN:

Se fomentará la participación de artesanos internacionales con el objetivo de generar sinergias, enriquecer el intercambio de conocimientos entre regiones y promover colaboraciones singulares.

La inclusión en el programa de coworking implicará la aceptación de las condiciones generales establecidas y el compromiso del artesano con la calidad y el desarrollo adecuado de su actividad.

9. OPERATIVA DE LA CONVOCATORIA

PLAZOS DE ACTUACIÓN

- Lanzamiento de la convocatoria: martes 30 de junio de 2026.
- Plazo de recepción de propuestas: del 30 de junio al 7 de septiembre de 2026.
- Evaluación y selección de propuestas: a partir del 15 de julio de 2026.
- Inicio de uso de los puestos individuales: agosto de 2026.

La convocatoria permanecerá abierta desde su publicación hasta el 30 de junio de 2027, con el fin de recibir propuestas que puedan cubrir plazas vacantes por falta de adjudicación inicial, no renovación de la cesión o renunciias.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PUESTO INDIVIDUAL DE COWORKING

DATOS DEL ARTESANO

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

DNI/NIE:

Dirección completa:

Teléfono:

Correo electrónico:

Sitio web e Instagram (si procede):

PERFIL PROFESIONAL DEL SOLICITANTE

Seleccione la opción que mejor describa su situación actual :

☐ Artesano/a profesional inscrito/a en el Registro de Artesanos de Castilla-La Mancha

• Oficio:

• N° de carné artesano:

☐ Artesano/a con experiencia acreditada de otra Comunidad Autónoma

• Oficio:

• Documentación acreditativa:

☐ Artesano/a con experiencia acreditada de otro país (indicar país):

• Oficio:

• Documentación acreditativa:

☐ Estudiante de Ciclos Formativos en una Escuela de Arte de Castilla-La Mancha

• Nombre de la institución educativa:

• Estudios que se están cursando:

☐ Estudiante de oficios artesanos en otra institución (indicar cuál):

• Nombre de la institución educativa:

• Estudios que se están cursando:

☐ Creador, investigador o profesional de otra disciplina

• Nombre de la institución a la que pertenece o profesional independiente:

• Breve descripción del proyecto:

USO DEL ESPACIO
Duración solicitada
☐ 3 meses ☐ 6 meses ☐ 9 meses ☐ Otro (especificar):
Indicar preferencia de fechas: Desde: __/__/____ Hasta __/__/____
Estimación de uso semanal: ☐ 6 días ☐ 5 días ☐ 4 días ☐ 3 días (uso mínimo)

ACTIVIDAD A DESARROLLAR
Breve descripción de la actividad a desarrollar:
¿La actividad requiere el uso de materiales especiales?
☐ No ☐ Si (especificar):
¿La actividad genera ruidos, emisiones o residuos potencialmente molestos o peligrosos?
☐ No ☐ Si (especificar cuales y medidas de prevención si existieran):
¿Estaría dispuesto a participar en actividades organizadas por el Centro Regional de Artesanía?
☐ No ☐ Si (detallar):

IMPORTANTE: Junto con el formulario de solicitud es obligatorio adjuntar la siguiente documentación:

- Copia del DNI/NIE/Pasaporte.
- Documentación que acredite su perfil (registro, certificados, matrícula...)
- Portfolio/ Imágenes de trabajos
- Memoria del proyecto que incluya (relación no exhaustiva):
 - Breve presentación profesional.
 - Disciplina artesana o técnica profesional.
 - Título del proyecto o líneas de trabajo.
 - Técnicas, materiales, maquinaria y procesos que se utilizarán.
 - Objeto final de la actividad (producción, investigación, formación...)
 - Innovación o enfoque distintivo del proyecto.
 - Justificación de la idoneidad del espacio para el proyecto

Declaro que he leído y aceptado las condiciones de uso del espacio del Centro regional de Artesanía de Castilla-La Mancha y que la información proporcionada es veraz:

Firma:

.....

Fecha:

.....

La reserva quedará efectuada una vez se firme el contrato y se presente el justificante de pago del depósito de reserva.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario van a ser incorporados para su tratamiento a fichero automatizado de datos. RESPONSABLE: Centro Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha Mezquita de Tornerías FINALIDAD: Gestión de visitas y reserva de espacios integrantes de la Mezquita de Tornerías de Toledo. LEGITIMACIÓN: Consentimiento del interesado DERECHOS: Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos ante el responsable del tratamiento en la siguiente dirección: Mezquita de Tornerías, Calle Tornerías nº 27. 45001. Toledo. INFORMACIÓN ADICIONAL: Podrá obtenerla en la dirección de correo info@mezquitadetornerias.es